



PROTECCIÓN DE GANANCIAS INTEGRALES DE ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS

La Protección de Ganancias Integrales de Establecimientos Productivos (WFRP, por sus siglas en inglés) ofrece una red de seguridad para el control de riesgos que cubre a todos los commodities de un establecimiento que se encuentre asegurado por una póliza de seguro. El plan de seguros está pensado para cualquier establecimiento con hasta \$8.5 millones en ganancias aseguradas, incluidos aquellos establecimientos especializados en commodities orgánicos (tanto cultivos como ganado) o que trabajen en mercados locales, regionales, con preservación de identidad, de especialidad o directos. Un commodity se define como cualquier producto agrícola establecido o producido en las actividades de su establecimiento productivo, excepto madera, bosque y productos forestales, y animales para deportes, espectáculos o mascotas. La WFRP está disponible en todos los condados

de los 50 estados. La fecha de cierre de ventas para quienes se presenten en Año Calendario o a Principios del Año Fiscal es el 31 de enero, el 28 de febrero o el 15 de marzo, según el estado/condado. Para los que se presentan al Cierre del Año Fiscal, la fecha de cierre de ventas es el 20 de noviembre. La fecha para presentar el Informe Revisado del Funcionamiento de la Granja es el 15 de julio. Comuníquese con su agente de ProAg para obtener más detalles sobre las fechas y especificaciones de la póliza. Se puede adquirir la WFRP por separado o bien con otras pólizas de seguro federales de cultivos de cobertura total. Al adquirir la WFRP con otra póliza de seguro, se reduce la prima de la WFRP gracias a la cobertura que ofrece la otra póliza. Si tiene otras pólizas de seguro de cultivos federales con un nivel de cobertura en caso de catástrofes, no califica para WFRP.

Puntos Destacados de la Póliza

- › En el documento fiscal federal Anexo F del productor, deben incluirse todos los commodities agropecuarios que generen ingresos para la entidad.
- › El límite de responsabilidad para este programa es de \$8.5 millones por entidad.
- › Se puede acceder a niveles de cobertura, con un rango de entre un 50% a un 85% con incrementos de un 5%. Los niveles de subsidio de la prima varían según el nivel de cobertura.
- › Se requieren tres commodities para niveles de cobertura del 80% y del 85%.
- › Los animales o productos derivados de animales y los productos de viveros e invernaderos tienen un límite de ingresos esperados de \$1 millón por entidad.
- › Se puede acceder a pagos de replante si no están cubiertos por una póliza de cultivos MPCI subyacente.
- › Los costos de preparación del mercado se consideran parte de las ganancias y de los gastos permitidos.
- › La póliza de la WFRP se adaptará a la expansión física de las operaciones de los productores, bajo lineamientos específicos.
- › Las reclamaciones finalizan una vez que se presenten los documentos fiscales definitivos para el año de cobertura.
- › Los productores pueden informar sus ganancias brutas ajustadas por año fiscal o por año calendario.

No todas las coberturas o productos están disponibles en todas las jurisdicciones. La descripción de la cobertura que se incluye en estas páginas tiene fines informativos únicamente. Las coberturas reales variarán en función de las cláusulas y condiciones con las que se emita la póliza. La información aquí descrita no es una enmienda ni afecta a las cláusulas y condiciones de ninguna póliza de seguro emitida por ProAg o por alguna de sus subsidiarias. De conformidad con las leyes federales y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, reprimendas o represalias por actividades de derechos civiles anteriores, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas)

Flexibilidad

PRODUCTOR O HACENDADO PRINCIPIANTES

Solo se requieren tres años de antigüedad, más los registros de agricultura del año anterior, lo cual facilita a los productores o hacendados principiantes la participación en el programa. Además, cualquier productor o hacendado principiante puede calificar utilizando los registros fiscales agrícolas federales del operador anterior del establecimiento, siempre que este productor o hacendado principiante asuma al menos el 90 % de la operación.

OPERACIONES EN EXPANSIÓN

El límite sobre las ganancias históricas para las operaciones en expansión física es del 35 %, lo cual le da a los establecimientos productivos la oportunidad de cubrir su crecimiento en la garantía del seguro. Se aplican lineamientos y restricciones específicos.

REQUISITOS DE REGISTROS

Los requisitos de los registros para ventas de commodities (productos básicos) de comercialización directa requieren que el productor guarde los registros durante el año (registros contemporáneos). Se necesita documentación de respaldo para todas las entradas en el Anexo F del IRS, así como para los rendimientos y precios esperados; y para la siembra, cosecha y venta habituales de los commodities. El material de ayuda para el mantenimiento de los registros para los vendedores directos está disponible en: ProAg.com/WFRP.

Pérdidas cubiertas por la póliza de la WFRP

Las reclamaciones deben resolverse después de la presentación de impuestos para el año del seguro. Deberá dar aviso de la pérdida dentro de las 72 horas en las que descubre que sus ganancias computables admisibles para el período del seguro podrían caer por debajo de las ganancias aseguradas por la WFRP.

Las ganancias computables para el año asegurado son:

- > ganancias del formulario de impuestos que sean aprobadas según la póliza;
- > ganancias ajustadas mediante la exclusión de existencias por los commodities vendidos que se produjeron en años anteriores;
- > ganancias ajustadas al incluir el valor de los commodities producidos que aún no se han cosechado o vendido; y
- > cualquier otro ajuste que requiera la póliza, como aquellos por causas de pérdida no aseguradas.

Un ajustador de pérdidas de ProAg completará una planilla de ganancias permitidas y gastos permitidos para el año del seguro mediante sus formularios fiscales agrícolas federales. En primer lugar, se compararán los gastos permitidos con sus gastos aprobados para determinar si incurrió en al menos un 70% de sus gastos aprobados. En caso contrario, sus ganancias aprobadas se ajustarán hacia abajo en un 1% por cada punto porcentual que se encuentre por debajo del 70% de sus gastos aprobados.

Las ganancias permitidas se ajustarán según ajustes de existencias, producción no cosechada o no vendida y producción perdida por motivos de pérdida no cubiertos a fin de determinar las ganancias computables para el año. La pérdida se pagará cuando las ganancias computables totales para el año asegurado caigan por debajo del monto asegurado de ganancias, multiplicado por el factor de reducción de gastos, si corresponde.



Venga hoy a vivir la diferencia ProAg.

En ProAg, comenzamos cada día con un objetivo concreto: prestar un servicio al cliente que supere sus expectativas. Ofrecer seguros para la industria más importante del mundo es un trabajo y una pasión para los empleados de ProAg. Tenemos una formación agropecuaria y empleamos a algunos de los profesionales en seguros de cultivos con más experiencia del país. ProAg, miembro del grupo de empresas Tokio Marine HCC, está posicionada como una aseguradora con solidez financiera, bien capitalizada y preparada para superar cualquier tormenta económica. Nos esforzamos por satisfacer los mejores intereses de nuestros clientes permaneciendo particularmente centrados en nuestra especializada línea de comercio: seguros para cultivos. Estamos comprometidos con la continuidad de los principios sobre los que se fundó ProAg hace más de 90 años: Integridad, Lealtad y Servicio al Cliente.



ProAg.com | @ProAgIns
(800) 366-2767

